N°08-2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Obra Pública el día 13 de noviembre del dos mil veinticuatro, al ser las dieciséis horas, con la asistencia de los regidores Marvin Alvarado Méndez, quien preside, Mónica Machado Barquero, Marcela Quesada Cerdas, Andrés Zúñiga Orozco y Armando Canno Díaz. Atiende la comisión la funcionaria Patricia Gómez Mata.

**ARTICULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°07-2024. ----------**

. – El presidente Alvarado Méndez somete a discusión el acta 07-2024. Suficientemente discutida. Somete a votación el acta 07-2024 dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco y Cano Díaz.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **aprobar el acta 07-2024**. ----------

**ARTÍCULO 2. – SOBRE ACUERDO N°15-023-2024. OFICIO AOM-OF-211-2024 CON EL QUE REMITEN LOS OFICIOS OPSP-OF-113-2024, SUSCRITO POR EL ING. JOSÉ GAMBOA CAMARENO Y DU-OF-515-2024, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS GUZMÁN VÍQUEZ Y QUE SE REFIEREN A RESPUESTA A LO CONSULTADO EN EL DICTAMEN CPOP-035-2025 PROPUESTA DE CREACIÓN DE PARQUE EN TERRENO UBICADO FRENTE A LA IGLESIA PATRIMONIAL DE QUIRCOT, PRESENTADA POR EL SEÑOR RANDALL RAMÍREZ JARA. ----------**

Se conoce el oficio AOM-OF-211-2024 con el que remiten los oficios OPSP-OF-113-2024, de fecha 10 de octubre 2024, suscrito por el Ing. José Gamboa Camareno, encargado de parques y DU-OF-515-2024 de fecha 01 de julio 2024, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, jefe de la Dirección de Urbanismo y que se refieren a respuesta a lo consultado en el dictamen CPOP-035-2025 *Propuesta de creación de parque en terreno ubicado frente a la iglesia patrimonial de Quircot, presentada por el señor Randall Ramírez Jara*. – Vistos los documentos, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal acoger los oficios DU-OF-515-2024 y OPSP-OF-113-2024 y en base a ellos rechazar la solicitud del ciudadano debido a que primero, el bien

inmueble, aunque es patrimonio de la municipalidad por ser área de parque, no está inscrito. segundo, las solicitudes de Administración de áreas públicas se dan únicamente a asociaciones de desarrollo integral, a comités vecinales adscritos a esas asociaciones o a otro tipo de persona jurídica sin fines de lucro. todo para garantizar el cumplimiento de los fines públicos de ese tipo de inmuebles. tercero, instar a la municipalidad para que busque hacer un convenio con un ente jurídico legalmente autorizado para dotar a la comunidad de un parque infantil. El presidente Alvarado Méndez somete a discusión la propuesta. – La regidora Quesada Cerdas indica: buenas tardes. En este caso uno ve que la intensión es bastante loable y uno quisiera que las cosas se den tal y como lo han solicitado; sin embargo, una vez analizados los informes técnicos, nos damos cuenta de que definitivamente el aspecto más importante es que ese lote no está inscrito y también que hay algunas falencias en cuanto a quienes deberían de administrar este tipo de parques. Entonces, desde ese punto de vista, yo siento que se deben de tomar en cuenta los criterios técnicos para que todo esté dentro del marco legal. Gracias. – El regidor Cano Díaz señala: sí, entendiendo y acogiendo lo que dicen los informes también sería importante, pues primero inscribir el inmueble y después al que hizo la solicitud recomendarle que lo puede hacer a través de una asociación de desarrollo, como se indica. No es que no se quiera aprobar la propuesta, sino que hay ciertas normas que hay que cumplir y la primera es que, aunque el bien inmueble es municipal, no está inscrito y segundo que la solicitud tiene que venir por ejemplo de una asociación de desarrollo. Ojalá que quien hace la solicitud esté viendo esta sesión y que se refiera a alguna asociación de desarrollo para hacer la solicitud a través de ellos. Gracias. – El presidente Alvarado Méndez dice: a este dictamen, esta presidencia quiere darle un poquito más de sustento y al mismo tiempo instar a la Administración municipal para que pueda buscar concretar un convenio con alguna asociación de desarrollo o comité de vecinos debidamente inscritos que permita dotar a esta Comunidad de un parque en óptimas condiciones. – Don Juan Carlos Guzmán,

jefe de la Dirección de Urbanismo, manifiesta: yo no recomiendo que sean los comités de vecinos en virtud de que los comités generalmente no están debidamente inscritos como persona jurídica, y la idea más bien que sean entes jurídicos como un asociación de desarrollo específica la que lo solicite. Los comités por lo general no están inscritos jurídicamente y funcionan a nivel comunal excepto aquellos que están acuerpados por una asociación de desarrollo En este caso quien los solicita es un particular y podría hacer lo que él quiera con un bien municipal. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco, Cano Díaz y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal acoger los oficios DU-OF-515-2024 y OPSP-OF-113-2024 y en base a ellos rechazar la solicitud del ciudadano debido a que: primero, el bien inmueble, aunque es patrimonio de la municipalidad por ser área de parque, no está inscrito. Segundo, las solicitudes de administración de áreas públicas se dan únicamente a asociaciones de desarrollo integral, a comités vecinales adscritos a esas asociaciones o a otro tipo de persona jurídica sin fines de lucro. Todo para garantizar el cumplimiento de los fines públicos de ese tipo de inmuebles.** Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

**ARTÍCULO 3. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------**

. – El regidor Cano Díaz indica: señor presidente, quisiera solicitar una alteración del orden del día para incorporar dos oficios que llegaron de último momento y son importantes de ver. El presidente Alvarado Méndez somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco, Cano Díaz y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda alterar el orden del día e integrar por separado los oficios. ----------

**ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO N°42-019-2024. OFICIO DU-OF-1015-2024 QUE SE REFIERE A RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPOP-34-2024. SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADA POR LOS SEÑORES NELSON DERAS Y CHRISTIAN SANABRIA JIMÉNEZ. ----------**

Se conoce el oficio DU-OF-1015-2024 de fecha 12 de noviembre 2024, suscrito por el arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez, jefe de la Dirección de Urbanismo y que se refiere a Respuesta a lo solicitado en el dictamen CPOP-34-2024 Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal presentada por los señores Nelson Deras y Christian Sanabria Jiménez. – Visto el oficio, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio DU-OF-1015-2024 y rechazar la solicitud de los señores Nelson Deras y Christian Sanabria. – El presidente Alvarado Méndez somete a discusión la propuesta. – La regidora Quesada Cerdas señala: yo pienso y me adhiero a los criterios técnicos en el sentido de que son muy claros en cuanto a lo que es fraccionamiento y ahí vemos cómo ya se cita también normativa en la cual se indica que: *"…se negará la visación municipal de planos relativos a fraccionamientos de áreas sujetas a control por cualquiera de las siguientes razones: cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del permitido*…" Yo siento que es sumamente importante porque sí se determina que hay lotes con menos tamaño de lo permitido por lo que es importante tomar en cuenta el criterio de los compañeros. Gracias. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco, Cano Díaz y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio DU-OF-1015-2024 y rechazar la solicitud de los señores Nelson Deras y Christian Sanabria**. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

**ARTÍCULO 5. – SOBRE ACUERDO N°08-026-2024. OFICIO AL-OF-537-2024**

**Y GG-890-2024 QUE SE REFIEREN A RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPOP-33-2024. SOLICITUD DE CAMBIO DE NATURALEZA PARA UNA PROPIEDAD EN EL DISTRITO OCCIDENTE. ----------**

Se conocen los oficios AL-OF-537-2024 de fecha 13 de noviembre suscrito por el licenciado Wilberth Quesada Garita, director jurídico a.i. y GG-890-2024 de fecha 09 de octubre 2024, suscrito por la MBA María del Rocío Céspedes Brenes, gerente general de JASEC y que se refieren a *Respuesta a lo solicitado en el dictamen CPOP-33-2024. Solicitud de cambio de naturaleza para una propiedad en el Distrito Occidente.* ----------. – Vistos los documentos la propuesta de la presidencia es: uno, recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio AL-OF-537-2024 y rechazar la solicitud ya que el cambio propuesto implica dejar sin acceso a vía pública fundos privados y jurídicamente es inviable. Dos, acoger el oficio GG-890-2024 y recomendar al Concejo de Distrito Occidente proceder con lo acordado por los vecinos en dicho oficio. – El presidente somete a discusión la propuesta. – El regidor Zúñiga Orozco indica: sí, este es un tema que hemos venido arrastrando desde hace algún tiempo y me complace mucho que lo podamos concretar el día de hoy por el bien de los vecinos de Occidente. Bueno, desde la propuesta inicial a la de hoy creo que se ha ido moldeando una mejor propuesta de lo que se había indicado. En mi opinión, sería importante hablar con los vecinos y con la síndica de Occidente para llegar a un entendimiento y que pudieran hacer posiblemente un jardín o un área verde que pudiera beneficiar a todos los vecinos, quizás algún jardín contemplativo o espacio para llevar mascotas o algún tipo de espacio recreativo, de tal forma que no vayamos a violentar el derecho de paso y podamos cumplir con la normativa vigente. De mi parte es eso, gracias. – El regidor Cano Días señala: señor presidente, para solicitar un receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Alvarado Méndez decreta un receso de hasta por 3 minutos. – Se entra en receso de hasta por 3 minutos. - El presidente Alvarado Méndez reanuda la sesión e indica: suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como

resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco, Cano Díaz y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio AL-OF-537-2024 y rechazar la solicitud ya que el cambio propuesto implica dejar sin acceso a vía pública fundos privados y jurídicamente es inviable. Dos, acoger el oficio GG-890-2024 y recomendar al Concejo de Distrito de Occidente proceder con lo acordado por los vecinos en dicho oficio.** Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

. – El regidor Cano Díaz dice: sí, para justificar mi voto. Nuevamente creo que aquí nos estamos apegando a lo que son los términos legales y cuando nos apegamos a eso no podemos hacernos de oídos sordos. Entendemos que hay una necesidad que se da en este lugar y las condiciones y los que lo hemos visitado hemos visto lo que ha pasado en ese lugar. Sí les decimos a los vecinos de Ciudadela Murillo que lo intentamos y que no se rechaza solo por rechazar, sino que hay documentos claros que indican que no se puede hacer y las implicaciones legales que tendría. Esa es la razón de mi voto positivo. Agradezco la recomendación de la presidencia de que el Concejo de Distrito se reúna con los vecinos y se tome otra decisión, porque de la manera en que pidieron resolver, legalmente no se puede. Muchas gracias. – La regidora Quesada Cerdas manifiesta: para justificar mi voto positivo. Me uno al criterio del regidor Cano Díaz en el sentido de que tanto los principios de legalidad como de ordenamiento también jurídico han sido establecidos en los informes. Gracias. – La regidora Machado Barquero indica: buenas tardes. Para justificar mi voto.  Yo quería comentar con respecto a la propuesta suya que bueno, yo estoy de acuerdo porque nos apegamos a los criterios legales que nos está proporcionando don Wilberth y los demás compañeros. Al igual que el regidor Cano Díaz, revisamos la documentación e hicimos toda la gestión que nos compete y nos permite dentro de nuestras funciones para llevar esta gestión a buen término. Sin embargo, está la implicación legal como aquí bien lo explica

el informe AL-OF-537-2024 por lo cual no se puede hacer el cambio de la naturaleza. ----------

Sin más asuntos que resolver y al ser las 4:40 se levanta la sesión.

| | |
|---|---|
| Marvin Alvarado Méndez | Armando Canno Díaz |
| Presidente | Secretario |